2018	09	01	28	P01779

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: DOS TESTIMONIOS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ** de **MAYO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece en representación de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el señor **SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ**, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Reactivación al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al

N° TRAMITE: 38719-0041-18 05/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

otorgamiento de la presente escritura pública, en representación de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el señor **SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de profesión casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el once de julio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de agosto del dos mil ocho.- **b)** Según Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECISIETE-CERO CERO CERO DOS DOS CUATRO UNO TRES (SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022413), emitida por la Superintendencia de Compañías, el siete de noviembre del dos mil diecisiete, se declaró la disolución y se ordeno la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de noviembre del dos mil diecisiete.- **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho, por convenir a los intereses de la sociedad resolvió reactivar la compañía.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- El representante legal de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señor **SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ**, manifiesta

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992580224001
RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION GENPHARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUCES MUNOZ SANTIAGO RICARDO
CONTADOR:	TUMBACO CACERES NELLY MARTHA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	01/08/2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/09/2008	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Numero: SOLAR 16 Manzana: 127 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COMISARIATO SAN LUIS Telefono Domicilio: 046008803 Email: corporaciongenpharma@gmail.com Celular: 0994054624

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

Código: RIMRUC2018000940712

Fecha: 27/04/2018 19:18:19 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992580224001

RAZÓN SOCIAL: CORPORACION GENPHARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS, QUIRIRGICOS, DENTAL Y LABORATORIO
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES PARA USO MEDICO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Numero: SOLAR 16 Referencia: DIAGONAL AL COMISARIATO SAN LUIS Manzana: 127 Telefono Domicilio: 046008803 Email: corporaciongenpharma@gmail.com Celular: 0994054624

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: COMUNA SAN PEDRO DE CHONGON Calle: SEGUNDA Numero: SOLAR 7 Interseccion: AV. DECIMA TERCERA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA SAN PEDRO Manzana: 391 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 24 Email: enriqueluces@yahoo.com Telefono Trabajo: 042630077 Celular: 0998971911

Código: RIMRUC2018000940712

Fecha: 27/04/2018 19:18:19 PM

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicada en la Urb. San Felipe, Mz. 127, Solar 16, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: CARMEN MARTILLO NARANJO, propietaria de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.-

Se designa para que presida la Junta a la señora CARMEN MARTILLO NARANJO, y actúa como Secretario el Gerente General señor SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día:

PRIMERO: Aprobar la reactivación de la compañía

SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de reactivación.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, la Junta reunida aquí, procede a tratar el primer punto del orden del día que trata sobre la Reactivación de la compañía. La Presidenta de la Junta expone a los accionistas que por convenir a los intereses de la sociedad se debe de reactivar la compañía, que según Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022413 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 07 de noviembre del 2017, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre del 2017.- Puesta a consideración de la Junta lo expuesto por la Presidenta de la Junta los accionistas aprueban por unanimidad que se proceda con la Reactivación de la compañía.

Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, en el cual la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señor SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice lo acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

AB. LUCINECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

CARMEN MARTILLO NARANJO

SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ

CARMEN MARTILLO NARANJO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ
SECRETARIO

NOTARIA Trigésima de Guayaquil

Guayaquil, Agosto 12 del 2015.

Señor
LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CORPORACION GENPHARMA S.A.** ., en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en Agosto 11 de 2015, tuvo acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera Individual.

La compañía anónima **CORPORACION GENPHARMA S.A.**, se constituyó el 11 de Julio del 2008, mediante escritura pública autorizada por **Notario Trigésimo del Cantón** Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DR. PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, el 11 de Julio del 2008, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Agosto del 2008, de fojas **91.361** a **91.379** número **16.143** del Registro mercantil y anotado bajo número **40.361** *del repertorio.*

Atentamente,

ANDRES GIOVANNY SALTOS FIGUEROA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, Agosto 12 de 2015.

LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO
GERENTE GENERAL
C.C N° 090093645-1
Nacionalidad Ecuatoriana

LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Trigésima de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.314
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A.,** a favor de **SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ,** de fojas **33.593** a **33.595,** Registro de Nombramientos número **10.641.**

ORDEN: 40314

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de agosto de 2015

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1220027

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil #5283

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION:

Certificado de Vigencia de Nombramiento

Nombre de Compañía: ***CORPORACION GENPHARMA S.A.***
Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO***
Fecha de Otorgamiento: ***12 de Agosto del 2015.***
Fecha de Inscripción: ***20 de Agosto del 2015.***
Período: ***5 AÑOS.***

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 04 de Mayo del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

La Compañía ***CORPORACION GENPHARMA S.A., se encuentra en DISOLUCION inscrita con fecha 10 de Noviembre del 2017.***

Cualquier ***alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 08 de Mayo del 2018.***

AB. LANNER COBEÑA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Ref.: 91361-M-08/33593-N-15
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: $11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil
Nº 0923712

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

0900936451
10/05/2018 13:48:54
REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0900936451

Nombres del ciudadano: LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTILLO CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCES SANTIAGO

Nombres de la madre: MUÑOZ MELANIA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018
Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-120-12346

188-120-12346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA
NOTARIA
Vigésima

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090093645-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCES MUÑOZ
SANTIAGO RIGARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1940-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN
MARTILLO

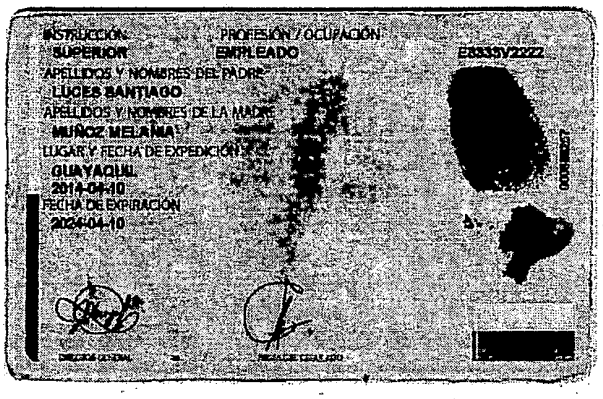
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
E3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCES SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MELANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

AB. LUCHECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

que una vez subsanados los motivos por los cuales se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía; y, por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió reactivar la compañía; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de reactivación.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ**, en representación de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que se procedió a reactivar la compañía de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho; **b)** Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras publicas del estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- ***Firma) Abogado Carlos Eduardo Barrionuevo Chávez.- Matricula número cero nueve – dos mil doce – trescientos dieciséis del Foro de Abogados del Guayas.***- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCINDA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria.- **DOY FE.----**

SANTIAGO RICARDO LUCES MUÑOZ
GERENTE GENERAL
CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
C.C. No. 0900936451
R.U.C. No. 0992580224001

LA NOTARIA

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el diez de Mayo del dos mil dieciocho.-------

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000060490

20180901028O00755

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00755

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01779

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION GENPHARMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992580224001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00755

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00755

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01779

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION GENPHARMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992580224001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00755

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACION",** otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004461**, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el veintidós de mayo del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO.- Guayaquil veintiocho de mayo del dos mil dieciocho.**----------

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR — FEN — COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALCOHOL — 0249781

Es fiel al original exhibido

30-MAY-2018

Ab. Lucrecia Córdova López

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA

CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000054021

20180901030O01439

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01439

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION GENPHARMA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992580224001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4461

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01439

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION GENPHARMA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992580224001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4461

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORPORACION GENPHARMA S.A.** Celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **ONCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004461,** suscrita el **22 DE MAYO DEL 2018,** por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN;** que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GENPHARMA S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DE 2018.- DOY FE.- (1-2)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Es conforme al original exhibido
La Certifico.-
Guayaquil, 30 MAY 2018
Ab. Lucrecia Cordova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000059933

20180901028O00671

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028O00671

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA LUCRECIA CORODVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (14:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900936451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO LUCES MUÑOZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900936451

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 38719-0041-18 11/05/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTA
Vigésimo Octava

Factura: 002-002-000059932

20180901028P01779

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P01779

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2018, (14:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCES MUÑOZ SANTIAGO RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900936451	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION GENPHARMA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004461

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022413** del 07 de noviembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de noviembre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CORPORACION GENPHARMA S. A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **CORPORACION GENPHARMA S. A., "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 10 de mayo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0560-M de 22 de mayo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CORPORACION GENPHARMA S. A., "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

N° TRAMITE: 38719-0041-18 05/06/18 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de mayo del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 131883
T. # 38719-0041-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.778
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004461,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA,** el **22 de mayo del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CORPORACION GENPHARMA S.A.,** de fojas **26.171 a 26.184,** Registro Mercantil número **2.288. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26778

Guayaquil, 01 de junio de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

№ 0356015

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUN 2010

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: A. Juan